



MÉXICO, D. F. A 7 NOVIEMBRE DE 2011.
COMUNICADO DE PRENSA 04/2011

RESOLUCIONES SOBRE NORMA 29, PROTEGEN AL EMPLEO MIPYME

El viernes pasado, trascendió en algunos medios que los Juzgados Tercero, Décimo y Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa sobreseyeron amparos promovidos en contra de la aplicación de la Norma 29.

Los juzgados atribuyeron la negativa a que la Norma 29 no irrumpa en la esfera de los derechos de los promotores del amparo, pues –la norma- tiene efectos a futuro, a fin de impedir el establecimiento de nuevas sucursales en lugares donde el uso de suelo no lo permita.

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México representante de los pequeños negocios, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Distrito Federal, se ha expresado a favor de la Norma 29, pues protege alrededor de 543 mil empleos que generan esas unidades comerciales y que a pesar de su importancia para la economía local, son pocas las acciones tendientes a proteger su actividad.

Por lo que reiteramos ante la opinión pública, nuestra postura de apoyo a la Norma 29, puesto que consideramos que:

- **No limita el abasto de productos básicos en el Distrito Federal**
- **Regula la convivencia y permanencia de todos los actores involucrados en el abasto y comercio en el Distrito Federal**
- **Protege a comercios tradicionales y de arraigo popular, como las tiendas de la esquina, tiendas de abarrotes, misceláneas, papelerías, tiendas de ropa, tlapalerías, recauderías, jugueterías, venta de materias primas, dulcerías, vinos y licores entre otros.**
- **Permiten a personas comunes, habitantes del Distrito Federal, un modo de vida honesto y digno.**
- **No promueve el alza de precios; pues evita que el mercado sea monopolizado, lo que sin duda, beneficia al consumidor al diversificar la oferta.**
- **Promueve un marco de competencia adecuado.**
- **Beneficie la conservación del empleo que genera nuestro sector.**

La Norma 29 sigue el ejemplo de acciones similares en otros países, muchos de ellos desarrollados, que aun en un clima de crecimiento global, advierten la necesidad de proteger al pequeño comercio vinculado con la población urbana, pues advierten el peligro que representa para la economía e incluso para la identidad cultural de una

localidad, que la distribución de productos básicos sea monopolizada por grandes grupos que ante las crisis se desentiendan de su función principal de servicio y dado su nulo arraigo, dejen a la deriva a los barrios en los que se asientan. Situación que un comercio tradicional, operado por vecinos del barrio, incluso en las peores crisis no sucede.

Por lo que hacemos un llamado a la opinión pública, para que consideren la importancia económica y cultural de estos comercios, y los apoyen a través del consumo. Así mismo, invitamos a los empresarios MIPYMES a acercarse a nosotros, para que por medio de la capacitación, renueven el servicio y la administración de sus negocios, para ofrecer cada vez mejores productos y atención al cliente.

A las autoridades, nuestro reconocimiento por la implementación y defensa de la Norma 29, pero de igual forma, los instamos a implementar programas que fortalezcan a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad de México, motores de la economía del Distrito Federal.

